

ACTA DE PAGO

CÓDIGO: PJ-CT-F-05

FECHA: 06/09/2022

VERSIÓN: 10

PÁGINA 1 DE 2

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 001 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CD/26-1027 DEL (12/02/2026) DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS, CELEBRADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. Y DISTRIQUIMICOS ALDIR S.A.S.

En Yopal - Casanare, a los **veintiocho (28) días del mes de febrero de 2026**, se reunieron en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de la Orinoquia, por una parte, **CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **74.814.912** de Yopal, **ALMACENISTA GENERAL** en calidad de **SUPERVISOR**, y por la otra parte, **MARIA LOURDES ORTIZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.411.393** de Bogotá D.C., representante legal de la empresa **DISTRIQUIMICOS ALDIR S.A.S.**, con Nit. **830.010.484-5**. Quien se denomina el **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente **Acta de Pago Parcial No. 001** del contrato de suministro No. **CD/26-1027 del 12 de febrero de 2026**, una vez efectuada la revisión y aprobación de los soportes descritos en la forma de pago el contratista a la fecha presenta un avance en ejecución del **13.22%** del contrato y presenta el siguiente balance:

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 214.108.840)

OBJETO: SUMINISTRAR PACKS ESPECÍFICOS PARA TOMA Y DETERMINACIÓN DE GASES ARTERIALES REQUERIDOS EN EL MONITOREO DE ESTADOS DE OXIGENACIÓN A PACIENTES, QUE SE REALIZAN EN LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

MODIFICACIÓN	VIGENCIA	RUBRO	CDP	FECHA	RP	FECHA	FORMA DE PAGO	FECHA DE INICIO	PLAZO	FECHA DE TERMINACIÓN
CONTRATO INICIAL	2026	No. 2B05010100300504	No. 243	21/01/2026	No. 1127	12/02/2026	ACTAS PARCIALES	18/02/2026	8 MESES	17/10/2026

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE SUMINISTRO	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO		\$ 214.108.840	
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL N. 001	18/02/2026 al 28/02/2026		\$ 28.311.000
SALDO POR EJECUTAR			\$ 185.797.840
SUMAS IGUALES		\$ 375.342.090	\$ 375.342.090

Una vez realizado el anterior balance, la supervisión manifiesta estar de acuerdo con el desarrollo y cumplimiento de las actividades ejecutadas en el Contrato de Suministro No. **CD/26-1027 del 12 de febrero de 2026**, durante el periodo comprendido del **18/02/2026 al 28/02/2026**, previo las siguientes consideraciones:

- Que, la supervisión ha verificado el cumplimiento de la cláusula **OCTAVA: ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, durante el periodo comprendido del **18/02/2026 al 28/02/2026** del Contrato de Suministro No. **CD/26-1027 del 12 de febrero de 2026**.
- Que, durante el periodo reportado se generaron las siguientes facturas y entradas en el marco de la ejecución del Contrato de Suministro No. **CD/26-1027 del 12 de febrero de 2026**, relacionadas a continuación:

ENTRADA	FACTURA (\$)	VALOR FACTURA
8174	FEC49542	\$ 28.311.000
TOTAL		\$ 28.311.000

- Que, una vez revisado el informe presentado por el contratista, la supervisión verifica el cumplimiento de las obligaciones contratadas y acorde con la certificación expedida y firmada por el revisor fiscal Alfredo Cortes González con tarjeta profesional N° 1828-T, donde certifica que, cumplió con los pagos de aportes al sistema integral de seguridad social y

ACTA DE PAGO

CÓDIGO: PJ-CT-F-05

FECHA: 06/09/2022

VERSIÓN: 10

PÁGINA 2 DE 2

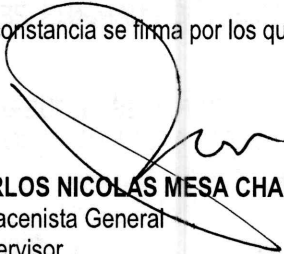
parafiscales, en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia, propios del contratista y respecto del personal a su cargo; así como, con las normas legales relacionadas con el pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales y demás obligaciones de tipo patronal, que se deriven de su vinculación, en el periodo comprendido del mes de pensión enero de 2026.

NO. DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN
9499715843	FEBRERO/2026	ENERO/2026

El valor por pagar al contratista es: **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE (\$ 28.311.000).**

El contratista manifiesta **SI** estar obligado a facturar de acuerdo con el Decreto 1165 de 1996, Decreto 1001 de 1997 y Decreto 522 de 2003.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron


CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO
Almacenista General
Supervisor

**MARIA
LOURDES
ORTIZ
GOMEZ**

Firmado
digitalmente por
MARIA LOURDES
ORTIZ GOMEZ
Fecha: 2026.03.02
15:08:03 -05'00'

MARIA LOURDES ORTIZ GOMEZ
R/L: DISTRIQUIMICOS ALDIR S.A.S.
Contratista

Aprobó: Carlos Nicolas Mesa Chaparro 
Almacenista General.

Revisó: Carlos Nicolas Mesa Chaparro 
Almacenista General.

Elaboró: Sergio Torres Rodriguez.
Profesional de Apoyo Contratado - Almacén General.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Oficina Asesora Jurídica

Serie y Subserie: CONTRATOS - Contrato De Suministro.

Copia No. 1: Gestión Financiera - Tesorería

Serie y Subserie COMPROBANTES CONTABLES - Comprobantes Contables De Egreso.

Copia No. 2: DISTRIQUIMICOS ALDIR S.A.S.